

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
UNIDAD CICLO DE VIDA LABORAL /
SPF/EAN/MCO/MSC/FLF

**BASES DE POSTULACIÓN
SUSCRIPCIÓN CONVENIOS
COMO TRATANTES O CONSULTORES
DE LLAMADAS
2023**

Art. 24 de la Ley 19.664, publicada en el Diario Oficial del 19.01.2001

San Felipe año 2022

**BASES DE POSTULACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS
COMO TRATANTES O CONSULTORES DE LLAMADAS**

I. ESPECIALIDADES, ESTABLECIMIENTOS Y PRESTACIONES:

ESPECIALIDADES/SUBESPECIALIDADES HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE	
Radiología Intervencional	Biopsia con aguja fina – PAAF. Biopsia Core Eco dirigida de mama. Biopsia Core superficial o de adenopatías. Marcación Pre Quirúrgica. Infiltración musculo esquelética articular guiada por US. Biopsia ósea percutánea. Biopsia percutánea órgano solido guiada por imágenes. Colecistectomía percutánea. Nefrostomía percutánea. Drenaje biliar percutáneo. Drenaje percutáneo de colecciones. Bloqueos nerviosos. Acceso venoso central tunelizado. Acceso venoso central no tunelizado difícil. Colocación filtro de vena cava.
Cirugía maxilofacial	Atención de urgencia Cirugía de urgencia
Anestesiología	Cirugía de urgencia
Cirugía infantil	Atención de urgencia
Psiquiatría Infanto Juvenil	Atención de urgencia Atención Hospitalización
Radiología	Procedimientos, informes.
Gineco Obstetricia	Eco TV. Consulta patología cervical (nuevo y control). Consulta ginecología (nuevo y control). Conización.
Medicina Interna	Consulta Chagas (nuevos y controles). Visitas médicas. Consulta broncopulmonar. Consulta medicina interna.
Cardiología Adulto	Consulta cardiología. Consulta poli marcapaso. Ecocardiograma.
Cirugía General	Consulta cirugía benigna mama. Consulta cirugía maligna de mama. Consultas cirugía gastroesofágica e hiatal. Consulta pie diabético y curación. Consulta cirugía gástrica. Endoscopia digestiva alta. Endoscopia digestiva baja. Colangiopancreatografía retrograda endoscópica. Cirugía general, cirugía de mama, colecistectomía y hernia inguinal. Catéteres tunelizados.
Cardiología Infantil	Consulta cardiología Ecocardiograma
Neurología Adulto	Consulta Neurología Procedimientos Informes
Neurología pediátrica	Consulta Neurología Procedimientos

	Informes
Psiquiatría adulto	Atención de urgencia Atención hospitalización

ESPECIALIDADES/SUBESPECIALIDADES HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES	
Anestesiología	Intervenciones de urgencia.
Obstetricia y Ginecología	Intervenciones de urgencia.
Neonatología	Consultas de urgencia. Y atención de recién nacido (RN) inmediato.
Pediatría	Broncopulmonar infantil.
Radiología	Procedimientos, informes.
Radiología interventional	Biopsia con aguja fina – PAAF. Biopsia Core Eco dirigida de mama. Biopsia Core superficial o de adenopatías. Marcación Pre Quirúrgica. Infiltración musculo esquelética articular guiada por US. Biopsia ósea percutánea. Biopsia percutánea órgano solido guiada por imágenes. Colecistectomía percutánea. Nefrostomía percutánea. Drenaje biliar percutáneo. Drenaje percutáneo de colecciones. Bloqueos nerviosos. Acceso venoso central tunelizado. Acceso venoso central no tunelizado difícil. Colocación filtro de vena cava.
Psiquiatría adulta	Atención de urgencia Atención hospitalizados
Cirugía Plástica	Intervenciones de urgencia.
Dermatología	Consultas y procedimientos.
Gastroenterología	Procedimientos endoscópicos altos y bajos de urgencia, ERCP de llamada. (Compras a Hospital San Camilo con equipamiento incluido)
Traumatología	Intervenciones quirúrgicas y consultas ambulatorias.
Traumatología Infantil	Intervenciones de urgencia.
Urología	Intervenciones de urgencia.
Cirugía Maxilofacial	Intervenciones de urgencia.
Cirugía General	Cirugía digestiva, cirugía vascular.
Medicina Interna	Reumatología, nefrología.
Cardiología	Consultas y procedimientos (marcapaso, ecocardio, etc.)
Dental	Consultas de llamada.

II. REQUISITOS:

Los postulantes deberán acreditar:

- ✓ Formación y Experiencia mínima de un año en la especialidad que se indica.
- ✓ Registro vigente de la especialidad en Superintendencia de Salud.

III. CRONOGRAMA

ETAPAS	PLAZOS
Confección de Resolución llamado a concurso y aprueba bases de postulación para consultores de llamada.	Octubre 2022
Publicación de Convocatoria en diario de circulación regional o nacional.	05 de Noviembre 2022
Entrega de bases de postulación. Estarán disponibles en la Unidad Ciclo de Vida Laboral y en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y establecimientos dependientes.	05 al 25 de Noviembre 2022
Presentación de solicitudes, directamente o por carta certificada a la Unidad Ciclo de Vida Laboral, D.S.S.A.	Hasta el 25 de Noviembre 2022
Revisión de solicitudes y comprobación de requisitos establecidos en Convocatoria.	28 al 30 de Noviembre 2022
Confección de listado profesionales con requisitos cumplidos (por orden alfabético separados por profesión y área de competencia ofrecida)	01 al 02 de Diciembre 2022
Envío de listados de profesionales postulantes a cada establecimiento, según corresponda.	05 al 06 de Diciembre 2022
Reunión con profesionales considerados en listado para acordar y suscribir convenio de prestación a honorarios bajo la modalidad de llamada, en cada establecimiento.	07 al 16 de Diciembre 2022
Envío de antecedentes a D.S.S. para elaboración de convenios.	19 al 20 de Diciembre 2022
Elaboración y firma de convenios.	21 de Diciembre 2022 al 05 de Enero 2023
Envío de los Convenios suscritos con profesionales funcionarios al Seremi de Salud para su visación.	06 de Enero 2023

IV. PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN:

→ Podrán presentar antecedentes a esta convocatoria para suscribir convenio, todos los profesionales funcionarios que posean los requisitos necesarios en las especialidades requeridas.

→ Los interesados deberán presentar Formulario de Postulación incluido en Bases de la Convocatoria, acompañado de Currículum Vitae Simple actualizado con copia del certificado de registro en la Superintendencia de Salud, además de otros antecedentes, certificados y/o documentos emitidos por las instituciones correspondientes, que acrediten requisitos y competencias requeridas, según corresponda.

→ Los documentos pueden ser originales o copias autorizadas ante notario, Ministros de Fe de cualquier establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

→ Con el fin de resguardar los documentos presentados, así como facilitar el trabajo de revisión de antecedentes, los interesados deberán presentar sus antecedentes en una carpeta, archivador o sobre cerrado.

V. RECEPCION ANTECEDENTES

PLAZO : **Desde el 05 y hasta el 25 de Noviembre 2022 a las 16:00 hrs.**

LUGAR : **Unidad Ciclo de Vida Laboral**, ubicada en Pasaje Juana Ross N° 928 San Felipe.

VI. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PROFESIONALES SUJETOS A CONVENIOS:

- ❖ Estarán obligados a concurrir a los establecimientos cada vez que sean requeridos sus servicios conforme a los términos del convenio.
- ❖ Recibirán como única retribución, lo pactado para el tipo de prestación a que se les haya convocado.
- ❖ Los profesionales que no concurren en dos oportunidades, sin causa justificada:
 - No volverán a ser requeridos en lo que reste del año.
 - Sus nombres no serán considerados en las contrataciones que se celebren el año siguiente.
- ❖ El profesional que no concorra al llamado que se efectúe:
 - Deberá formalizar su excusa por escrito ante el/la Director/a del Establecimiento dentro del plazo de dos días.
 - El/la Directora/a resolverá sobre la justificación de la causa invocada y aplicará las medidas señaladas, si procede.
 - El profesional afectado podría solicitar reconsiderar la medida ante el/la Directora/a del Servicio quien resolverá previo informe del Director/a del establecimiento.

VII. PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LOS PROFESIONALES INSCRITOS:

- ❖ El llamado se efectuará en cada oportunidad a requerimiento y bajo responsabilidad de los Jefes de Servicios Clínicos o de Unidades de Apoyo correspondientes o de quien el Director faculte al efecto.
- ❖ Se deberá dejar constancia de la fecha, hora y forma en que se efectuó el llamado en ficha clínica y protocolo de atención.
- ❖ Se deberá considerar las disponibilidades presupuestarias para financiar su pago de acuerdo a certificación efectuada por el Subdirector Administrativo del establecimiento.
- ❖ Prestada, certificada y registrada la atención se hará efectivo el pago de lo convenido contra presentación de boleta de honorarios, de acuerdo al procedimiento y plazos estipulados en el Convenio.
- ❖ Cuando exista más de un profesional que pueda ejecutar un mismo tipo de prestaciones, el Director del establecimiento fijará un sistema que permita consultarlos alternadamente a todos, de modo de no concentrar los llamados sólo respecto de alguno de ellos.

VIII. CANCELACIÓN PARA TODAS LAS PRESTACIONES

El monto a pagar se fijará de acuerdo a las ofertas que se reciban de parte de los postulantes, en relación a sus servicios, los que se anotarán al momento de postular. En todo caso, el Servicio de Salud podrá usar como referencia la modalidad de libre elección de Fonasa, nivel 1.

IX. OTROS ANTECEDENTES:

→ Los profesionales que sean funcionarios del Servicio podrán celebrar convenios con la visación del Secretario Regional Ministerial de Salud correspondiente, siempre y cuando hubiesen presentado sus antecedentes a la convocatoria respectiva y cumplan los requisitos mínimos exigidos.

→ Las atenciones otorgadas por profesionales funcionarios mediante este sistema, sólo generarán derecho a percibir honorarios de llamada si se efectúan fuera de la jornada habitual de trabajo.

→ Oportunamente se informará a los postulantes, lugar y fecha de reunión para acordar y suscribir convenios.

→ Mayores antecedentes o consultas a la Unidad de Ciclo de Vida Laboral, ubicado en Psje. Juana Ross N° 928, San Felipe, o llamar directamente al fono 342 492979.

San Felipe, Octubre de 2022.

**FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN REGISTRO DE TRATANTES O CONSULTORES DE LLAMADA 2023
(Llenar a máquina o con letra imprenta)**

1. IDENTIFICACION

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Run	Edad	Nacionalidad

Domicilio		
-----------	--	--

Fono Celular	Fono Fijo	Correo Electrónico

TITULO

--

Universidad	Sede	Fecha

CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD

Especialidad (1)		
------------------	--	--

Institución que otorgó	Fecha

Especialidad (2)		
------------------	--	--

Hospital	Años desempeño especialidad	Autoridad que emite certificado desempeño especialidad

2. ESTABLECIMIENTO Y PRESTACIÓN A QUE POSTULA

Establecimiento		
-----------------	--	--

Especialidad	Prestación	Servicio/Unidad

Especialidad	Prestación	Servicio/Unidad

(Formulario válido para postulación a un solo establecimiento)

3. CARGOS ACTUALES:

a) SECTOR PRIVADO

Institución	Especialidad	Horas

Institución	Especialidad	Horas

b) SECTOR PUBLICO

Institución	Especialidad	Horas

Institución	Especialidad	Horas

Institución	Especialidad	Horas

Fecha de Entrega

Firma Postulante